y entendido por la Villa se dio por escusado y se nombro a Dn Juan Vitorino y turre a quien se le notifique para su aceptacion y juramento ——

Y en este estado entro el dho Dn Joseph Torres Melgares en este Ayuntamiento y auiendosele recivido por el Sr. Gov.or el juramento acostumbrado, y ofrecido guardar secreto y defender la pureza de Maria Ssma. le dio la posesion de teniente de regidor en el ofizio del dho Dn Franco. Mauso, y se sento en el lugar que le corresponde —— Con lo qual se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron ——

Dn Alonso Andres de Leon

Don Fernando Montero de Gonzalez Toledo

Dn Franco. Antonio Montero de Leon

Dn Antto. Navarro Galindo

Dn Ignacio Antonio de Puenca Garz. Pinero

Dn Juan Lucas Lozano

Dn Pedro Jover Ortiz

Dn Joseph Garzia Melgares

Ante mi

Franco. Lopez Perez

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca en treinta y uno de Genro. de mil setecientos y veinte se junto el Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa en una sala de las Casas del Sr.